MUNICIPALIDAD DE JUAN E. O'LEARY
R.U.C. 800.139.61-5– Rogelio R. Benítez esq. "La Residenta"
☎(0674) 20097 – Alto Paraná – Paraguay
INTENDENCIA MUNICIPAL

BICENTENARIO de la NACION PARAGUAYA

NOTIFICACION DE ADJUDICACION

26 de mayo de 2011

ING. FRANCISCO J. GIARDINA
TALLER INDUSTRIAL DEL ESTE S.A.
Presente

La Unidad Operativa de Contratación de la Municipalidad de Juan E. O'Leary, dentro del marco de **Licitación por Concurso de Oferta Nº 01/2011**, para la **Continuación de Construcción del Polideportivo Municipal**, y de conformidad con las disposiciones de la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas", procede a notificar que esta **Convocante**, por imperio de la Resolución IM Nº 382/2011, de fecha 05 de mayo del corriente, y Resolución IM 015/2011, de fecha 21 de Mayo de 2011, ha resuelto adjudicar al Oferente **TALLER INDUSTRIAL DEL ESTE S.A.** la presente contratación, acogiéndose al Informe de Evaluación y Recomendación emanada del Comité de Evaluación de ofertas.

Y en cumplimiento de la disposición obrante en la Ley de Contrataciones Públicas sobre notificaciones, se hace remisión de este escrito, con el cual queda debidamente notificado, para todos los efectos que tuviere lugar.

Sin otro particular, le saluda atentamente.

MUNICIPALIDAD DE JUAN E. O'LEARY · SECRETARIA ·

PROF. BERNARDO J. DOMINGUEZ
Responsable de UOC

26/05/2011
NICOLÁS AQUINO
TALLER INDUSTRIAL DEL ESTE S.A.

MUNICIPALIDAD DE JUAN E. O'LEARY
R.U.C. 800.139.61-5– Rogelio R. Benítez esq. "La Residenta"
☎(0674) 20097 – Alto Paraná – Paraguay
INTENDENCIA MUNICIPAL

BICENTENARIO de la NACIÓN PARAGUAYA

NOTIFICACION DE ADJUDICACION

06 de mayo de 2011

Sr.
A E y C CONSTRUCTORA S.R.L.
Presente

La Unidad Operativa de Contratación de la Municipalidad de Juan E. O'Leary, dentro del marco de **Licitación por Concurso de Oferta Nº 01/2011**, para la **Continuación de Construcción del Polideportivo Municipal**, y de conformidad con las disposiciones de la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas", procede a notificar que esta **Convocante**, por imperio de la Resolución IM Nº 382/2011, de fecha 05 de mayo del corriente, ha resuelto adjudicar al Oferente **TALLER INDUSTRIAL DEL ESTE S.A.** la presente contratación, acogiéndose al Informe de Evaluación y Recomendación emanada de la Unidad Operativa de Contratación (UOC)

Y en cumplimiento de la disposición obrante en la Ley de Contrataciones Públicas sobre notificaciones, se hace remisión de este escrito, con el cual queda debidamente notificado, para todos los efectos que tuviere lugar.

Sin otro particular, le saluda atentamente.

MUNICIPALIDAD DE JUAN E. O'LEARY · SECRETARIA

PROF. BERNARDO J. DOMINGUEZ
Responsable de UOC

AE&C CONSTRUCTORA S.R.L.
Km. 5½ San José
Telefax: 061 - 576248
E-mail: aeyc@cde.lieder.net.py
jard2007@gmail.com